

evaluación de control interno de la compañía, y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Para este propósito he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables e información sustentatoria de las revisiones sustentadas sobre bases selectivas, adicionalmente he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018, y el correspondiente Estado de Resultados Integrales, así como libros Sociales de la Compañía, y entre ellas las Actas de Junta de Accionistas, y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de **ASOCIADOS TRIBLACIO S.A.**, al 31 de diciembre del 2018, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base de los Resultados de la revisión efectuada considero que la Administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero, y administrativo de sus recursos.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE COMPAÑÍAS

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario de la Compañía he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Johanna Paccha Guzhñay
COMISARIO